



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0042752/2017

CÓRDOBA, 01 SEP 2017

VISTO

La solicitud de miembros de los distintos estamentos de la Facultad de Psicología sobre el interés de participar en la marcha convocada a un mes de la desaparición de Santiago Maldonado, en Cushamen, Chubut, para exigir su aparición; y

CONSIDERANDO

Que el H. Consejo Directivo emitió Declaración sobre el tema.

Que en distintas oportunidades la comunidad de la Facultad de Psicología participó en convocatorias similares.

Que la marcha se llevará a cabo en Córdoba, el viernes 01 de septiembre del corriente año, desde las 18:00 hs., partiendo de la esquina de Colón y General Paz.

Que es necesario prever la justificación del cambio de actividad académica y administrativa, para quienes participen de la marcha, a partir de las 17:00 hs.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

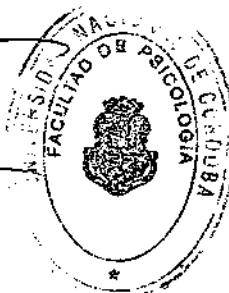
Artículo 1º: Autorizar el cambio de actividad académica y administrativa por la concurrencia a esta marcha, convocada a un mes de la desaparición de Santiago Maldonado, en Cushamen, Chubut, para exigir su aparición, la que se llevará a cabo el día 01 de septiembre de 2017, partiendo de la esquina de Colón y General Paz en la ciudad de Córdoba, desde las 18:00 hs., justificando las inasistencias en las que pudieran incurrir los participantes de la misma, en este día, a partir de las 17:00 hs., con excepción de la asistencia a actividades evaluativas.

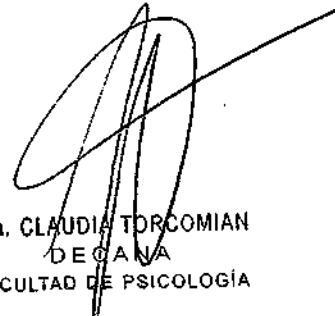
Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1424


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA